



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3600

06.05.02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1-453
Comité de Auditoría – Síndico o
Consejo de Vigilancia.
Procedimientos
Prórroga

Nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles que se ha prorrogado la presentación del Informe del Síndico o Consejo de Vigilancia al que hace referencia los términos de la Comunicación "A" 3556.

Al respecto, se aclara que el plazo de presentación se extenderá hasta 75 días desde la fecha de emisión de la mencionada comunicación.

La presente se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría a/c